

**Cetelem México, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto
Limitado Filial
(Subsidiaria de Cetelem, S.A.)**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2007 y
2006, y Dictamen de los auditores
independientes del 26 de marzo de 2008

Cetelem México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros 2007 y 2006

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de cambios en la situación financiera	6
Notas a los estados financieros	8



Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505
Piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Cetelem México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial

Hemos examinado el balance general de Cetelem México S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial (Subsidiaria de Cetelem, S.A.) (la "Sociedad") al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en las Notas 1 y 3 a los estados financieros, las operaciones de la Sociedad, así como sus requerimientos de información financiera, están regulados por la Comisión a través de la emisión de circulares contables para tal efecto y otras leyes aplicables. Asimismo en la Nota 1 se menciona las condiciones actuales del negocio. En la Nota 2, se señala la principal diferencia entre los criterios contables establecidos por la Comisión y las Normas de Información Financiera Mexicanas, aplicadas conjuntamente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

Deloitte

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Cetelem México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu



CPC Pedro Enrique Jiménez Castañeda
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Num. 16912

26 de marzo de 2008

Cetelem México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006
(En miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)

Activo	2007	2006
Disponibilidades	\$ 4,535	\$ 72,245
Inversiones en valores: Títulos para negociar	12,000	-
Cartera de crédito vigente: Créditos al consumo	806,020	446,013
Total cartera de crédito vigente	806,020	446,013
Cartera de crédito vencida: Créditos al consumo	70,391	16,129
Total cartera de crédito vencida	70,391	16,129
Menos- Estimación preventiva para riesgos crediticios Cartera de crédito, neta	(86,683)	(37,120)
	789,728	425,022
Otras cuentas por cobrar, neto	18,740	19,667
Mobiliario y equipo, neto	24,280	25,183
Impuestos diferidos, neto	-	7,115
Otros activos: Pagos anticipados, cargos diferidos e intangibles	17,898	5,812
Otros activos	737	1,343
	18,635	7,155
Total activo	\$ 867,918	\$ 556,387

Cuentas de orden

Intereses pendientes de cobro

Otras cuentas de registro

Pasivo y capital contable	2007	2006
Préstamos bancarios y de otros organismos De corto plazo	\$ 340,133	\$ 345,193
De largo plazo	354,000	84,909
	694,133	430,102
Otras cuentas por pagar: Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	46,646	60,309
	46,646	60,309
Impuestos diferidos	1,815	-
Créditos diferidos	5,586	17,025
Total pasivo	748,180	507,436
Capital contable: Capital contribuido- Capital social	357,242	195,701
Capital ganado- Resultado de ejercicios anteriores	(146,750)	(75,925)
Resultado neto	(90,754)	(70,825)
Total capital contable	119,738	48,951
Total pasivo y capital contable	\$ 867,918	\$ 556,387

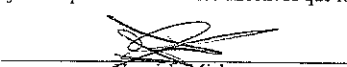
2007	2006
\$ 19,591	\$ 2,035
\$ 6,476	\$ 1,329

El monto histórico del capital social al 31 de diciembre de 2007 y 2006 fue de \$340,000 y \$180,000, respectivamente.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades financieras de objeto limitado, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por la décima cuarta de las "Reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2005, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".


Eric Bertrand Salas
Director General


Yannick Miche
Director Financiero y Jurídico


Bibiana De Anda
Contador General


Ricardo Rivera
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

Cetelem México S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial

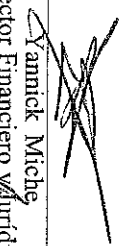
Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2007 y 2006
(En miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)

	2007	2006
Ingresos por intereses	\$ 130,536	\$ 62,931
Gastos por intereses	37,189	13,143
Resultado por posición monetaria, neto	(1,757)	(2,295)
Margen financiero	91,590	47,493
Estimación preventiva para riesgos crediticios	57,482	33,224
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	34,108	14,269
Comisiones y tarifas cobradas		
Ingresos totales de la operación	28,624	11,976
Gastos de operación y administración		
Perdida de la operación	156,404	114,220
	(93,672)	(87,975)
Otros productos	12,312	14,679
Otros gastos	726	1,050
Perdida antes de impuesto sobre la renta	(82,086)	(74,346)
Impuesto sobre la renta diferido	8,668	(3,521)
Resultado neto	\$ (90,754)	\$ (70,825)

“El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades financieras de objeto limitado, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por la décima cuarta de las “Reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2005, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables”.

“El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

	
Luc Berruand Salas Director General	Yannick Miché Director Financiero y Jurídico
	
Bibiana De Anda Contador General	Ricardo Rivera Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2007 y 2006
(En miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)

	<u>Capital contribuido</u>		<u>Capital ganado</u>		<u>Total capital contable</u>
	<u>Total capital social</u>	<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado Neto</u>		
Saldos al 31 de diciembre de 2005	\$ 106,094	\$ (10,107)	\$ (65,818)	\$	30,169
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-					
Aumento del capital social	89,607	-	-		89,607
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	(65,818)	65,818		-
Movimiento inherente al reconocimiento del resultado integral-					
Resultado neto	-	-	(70,825)		(70,825)
Saldos al 31 de diciembre de 2006	195,701	(75,925)	(70,825)		48,951
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-					
Aumento del capital social	161,541	-	-		161,541
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	(70,825)	70,825		-
Movimiento inherente al reconocimiento del resultado integral-					
Resultado neto	-	-	(90,754)		(90,754)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	\$ 357,242	\$ (146,750)	\$ (90,754)	\$	119,738

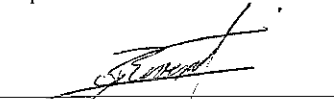
"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades financieras de objeto limitado, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por la décima cuarta de las "Reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2005, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".


Luc Bernard Salas
Director General


Yannick Miche
Director Financiero y Jurídico


Bibiana De Anda
Contador General


Ricardo Rivera
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

Cetelem México S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial

Estados de cambios en la situación financiera

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2007 y 2006

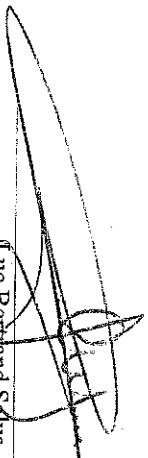
(En miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)

	2007	2006
Actividades de operación:		
Resultado neto	\$ (90,754)	\$ (70,825)
Más (menos) – cargos (créditos) a resultados que no requirieron o (generaron) recursos-		
Depreciación y amortización	8,356	3,977
Impuestos sobre la renta diferido	8,668	(3,521)
Estimación de cuentas incobrables	726	429
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>57,482</u>	<u>33,224</u>
	(15,522)	(36,716)
Cambios en activos y pasivos de operación:		
(Aumento) disminución en inversiones en valores	(12,000)	7,033
(Aumento) de cartera de crédito, neta	(422,188)	(386,996)
Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar	201	(12,167)
Disminución (aumento) en impuestos diferidos	262	149
Aumento de préstamos bancarios y de otros organismos	264,031	380,100
(Disminución) aumento en créditos diferidos	(11,439)	12,905
(Disminución) aumento en acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>(13,663)</u>	<u>32,041</u>
Recursos utilizados en la operación	(210,318)	(3,651)
Actividades de financiamiento:		
Aumento de capital social	<u>161,541</u>	<u>89,606</u>
Recursos generados en actividades de financiamiento	161,541	89,606
Actividades de inversión:		
Mobiliario y equipo	(5,988)	(20,706)
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	<u>(12,945)</u>	<u>(3,034)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	(18,933)	(23,740)

	2007	2006
(Disminución) aumento de disponibilidades	(67,710)	62,215
Disponibilidades al principio del año	<u>72,245</u>	<u>10,030</u>
Disponibilidades al final del año	\$ <u>4,535</u>	\$ <u>72,245</u>

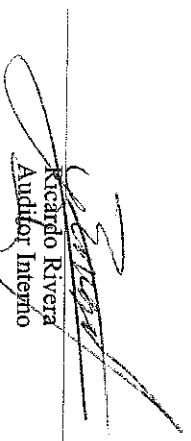
“El presente estado de cambios en la situación financiera se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades financieras de objeto limitado, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por la décima cuarta de las “Reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2005, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valieron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables”.

“El presente estado de cambios en la situación financiera fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.


 Luc Bertrand Séhus
 Director General


 Yannick Miché
 Director Financiero y Jurídico


 Bibiana De Anda
 Contador General


 Ricardo Rivera
 Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

Cetelem México S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial (Subsidiaria de Cetelem, S.A.)

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2007 y 2006
(En miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)

1. Actividades de la Sociedad y entorno regulatorio

Cetelem México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial, (la Sociedad), se constituyó el 1º de julio de 2004, siendo subsidiaria al 99.99% de Cetelem S.A., (la "Tenedora") empresa establecida en Francia; el 18 de octubre de ese mismo año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") autorizó a la Sociedad para operar como una sociedad financiera de objeto limitado filial para otorgar créditos al consumo y operar como una sociedad financiera de objeto limitado filial. Sus actividades y prácticas contables están reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito, reglas y disposiciones que al efecto expida la SHCP y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional bancaria y de Valores (la "Comisión") y Banco de México.

La Sociedad se dedica principalmente al otorgamiento de créditos simples al consumo, y créditos revolventes al consumo dispuestos a través de tarjetas de crédito, así como del captar recursos provenientes de la colocación de instrumentos financieros, previamente calificados por una institución calificadora de valores de valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, y de recursos proveniente de entidades financieras del País y del extranjero, en los términos de las disposiciones aplicables

La Sociedad no tiene personal propio, excepto por el Director General, por lo que recibe los servicios necesarios para su operación y administración de Cetelem Servicios, S.A. de C.V. (compañía afiliada)

Al 31 de diciembre de 2007, la actividad preponderante de la Sociedad consiste en el otorgamiento de créditos simples al consumo, y en menor medida, de crédito revolventes al consumo dispuestos a través de tarjetas de crédito.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados bajo el supuesto de que la Sociedad continuará como un negocio en marcha. En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sociedad sufrió pérdidas netas por \$90,754 y \$70,825, respectivamente; además, a esas fechas tiene déficit acumulado por \$146,750 y \$75,925, respectivamente. Sin embargo, la administración de la Sociedad considera que esta situación no afectará la continuidad de su operación, debido a que ha obtenido confirmación de su compañía controladora, de fecha 20 de marzo de 2008, de que continuará otorgándole el apoyo financiero que se requiera para continuar el desarrollo de su operación.

2. Principales diferencias con Normas de Información Financiera aceptadas en México.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión, las cuales, en los siguientes casos, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

- Los deudores diversos no cobrados en 60 ó 90 días dependiendo de su naturaleza, se reservan en el estado de resultados, independientemente de su posible recuperación por parte de la Sociedad.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que sigue la Sociedad, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, valuación e información financiera aplicables a organizaciones auxiliares de crédito, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado" (las Disposiciones), los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CTNIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las sociedades financieras de objeto limitado realizan operaciones especializadas.

Las principales políticas contables de la Sociedad, que están de acuerdo con las prácticas contables prescritas por la Comisión, se resumen a continuación:

a. Cambios en políticas contables -

Disposiciones de la Comisión - El 15 de enero de 2007 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, cambios en los criterios contables establecidos por la Comisión para Sociedades Financieras de Objeto Limitado, las cuales entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2007. Los cambios más importantes son los que se mencionan a continuación:

- El resultado por posición monetaria se determinará sobre saldos iniciales y no sobre saldos promedios.
- Los bienes adjudicados se deberán considerar como activos no monetarios y no como activos monetarios.
- Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo periodo en que se afecta el valor razonable de dichos títulos, como consecuencia del corte de cupón.
- Se eliminan las transferencias de o hacia la categoría de títulos para negociar, dejando exclusivamente la posibilidad de hacer transferencias de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se tenga la intención de mantenerlos hasta el vencimiento.
- Se elimina la posibilidad de crear estimaciones por baja de valor de los títulos para negociar y disponibles para la venta, dejando el mecanismo sólo para los conservados a vencimiento.
- En relación con la estimación preventiva para riesgos crediticios, se permiten estimaciones adicionales a las establecidas por la Comisión y que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia.
- Las recuperaciones de créditos previamente castigados se registran dentro del resultado del ejercicio, en el rubro de otros productos, hasta 2006 se aplicaban contra las reservas constituidas.

Estos cambios contables no tuvieron efectos significativos y los estados financieros de 2006 (actualizados a precios constantes de 2007) se presentan como fueron emitidos.

- b. *Reconocimiento de los efectos de la inflación* - Los estados financieros reconocen los efectos de la inflación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, actualizando sus estados financieros en términos de poder adquisitivo de la moneda de cierre del ejercicio. Los estados financieros del año anterior han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las originalmente presentadas. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables entre sí y con el año anterior, al estar todas expresadas en la misma moneda, como sigue:

- *En el balance general:*

El mobiliario y equipo, la depreciación acumulada, los gastos amortizables y la amortización acumulada se registran originalmente a su costo de adquisición o erogación y posteriormente, se actualizan mediante la aplicación de factores de actualización que resulta de dividir el valor de la Unidad de Inversión (UDI) emitido por Banco de México al 31 de diciembre de 2007, entre el valor de la UDI de la fecha en que fue adquirido o incurrido dicho activo o gasto, respectivamente. La amortización y depreciación de estos bienes se registran bajo el método de línea recta a tasas anuales similiares a las fiscales sobre el valor actualizado.

Por lo que respecta a las cuentas del capital contable, se actualizan mediante la aplicación de factores de actualización que resultan de dividir el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2007, entre el valor de la UDI correspondiente a la fecha de aportación, generación o retro de capital.

- *En el estado de resultados:*

Los ingresos y gastos que afectan o provienen de una partida monetaria, se actualizan desde el mes en que ocurren hasta el cierre, utilizando factores derivados del valor de la UDI.

Los costos y gastos que provienen de partidas no monetarias se actualizan hasta el cierre del ejercicio, en función de la actualización del activo no monetario que se está consumiendo o vendiendo.

El resultado por posición monetaria, que representa la erosión de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando al activo o pasivo neto al principio de cada mes el factor de inflación derivado del valor de la UDI y se actualiza al cierre del ejercicio con el factor correspondiente.

El saldo promedio de los principales activos y pasivos que se utilizaron para la determinación de la posición monetaria que afectó al margen financiero por intermediación al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es el siguiente:

	2007	2006
Activo	\$ 825,003	\$ 524,049
Pasivo	\$ 748,180	\$ 507,436

- *En los otros estados:*

El estado de cambios en la situación financiera presenta los cambios en pesos constantes, partiendo de la situación financiera al cierre de año anterior, actualizado a pesos de cierre del último ejercicio.

- c. *Disponibilidades* - Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

d. *Inversiones en valores* - Al momento de su adquisición, las inversiones en valores deberán clasificarse en para negociar, disponibles para la venta, o conservados a vencimiento.

La clasificación a que se refiere el párrafo anterior la hará la administración de la Sociedad, tomado como base la intención que al momento de adquirir determinado instrumento tenga referente al mismo.

Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registrarán al costo de adquisición. En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo.

Los intereses devengados se registrarán directamente en los resultados del ejercicio.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocerán en los resultados del ejercicio en el mismo periodo en que se afecta el valor razonable de dichos títulos, como consecuencia del corte de cupón.

e. *Cartera de crédito vigente* - Los créditos otorgados por la Sociedad se registran como cartera de crédito a partir de la fecha en que los recursos son dispuestos por los acreditados. Para los créditos simples al consumo, la amortización tanto del capital como de los intereses se realiza mediante pagos semanales, quincenales o mensuales, de acuerdo a los términos del contrato respectivo. Por lo que respecta a créditos al consumo dispuestos a través de tarjeta de crédito, las amortizaciones del capital e intereses se realizan mensualmente con base en la facturación enviada a los clientes, los cuales, cubren los pagos mínimos o el saldo total del adeudo de acuerdo a la intención del uso del crédito.

f. *Cartera de crédito vencida* - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

La Sociedad considera como cartera vencida los saldos insolutos de créditos con mensualidades vencidas, contando desde la primera amortización no cubierta, bajo la siguiente mecánica: a) a los 90 días tratándose de créditos con pagos mensuales y quincenales, b) a los 60 días tratándose de créditos dispuestos a través de tarjetas de crédito, y c) a los 41 días tratándose de créditos con pagos semanales.

La mecánica utilizada por la Sociedad para llevar a cabo los traspasos a cartera vencida, difieren de los criterios contables establecidos en las Disposiciones, en lo referente al traspaso de los créditos con pagos semanales, ya que en estos casos la Sociedad considera como la cartera vencida dichos créditos antes de los 90 días de vencimiento que establecen esos criterios. Al respecto, la Administración de la Sociedad estima que el efecto de las diferencias antes mencionadas no tienen un efecto significativo en los estados financieros al 31 de diciembre de 2007.

Los créditos vencidos son nuevamente traspasados a la cartera de crédito vigente cuando prestan evidencia de pago sostenido, es decir, cuando existe cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios -

La Sociedad califica la cartera de crédito mensualmente de acuerdo con su grado de riesgo.

La mecánica utilizada por la Sociedad para determinar la reserva preventiva para cubrir riesgos crediticios, se calcula bajo el supuesto de que a cada momento, la suma de las pérdidas futuras de la cartera correspondiente a los Créditos y saldo insoluto de las tarjetas de crédito sea cubierto a 100% mediante la reserva preventiva de riesgos crediticios, utilizando la siguiente metodología:

- 1) Estructura de la cartera al fin de cada mes. - Con base al número de vencimientos no pagados por el cliente a final del mes, es decir, por el número de parcialidades (mensualidades o quincenas) no pagadas.

La manera de determinar el número de parcialidades no pagadas es realizando la división del saldo exigible al fin de mes entre la mensualidad. Una vez que se obtiene el número de retrasos que lleva el cliente, se calcula, en importe, la cartera contable de éste (se incluye entonces los intereses devengados no cobrados entre el día 1 y el día 90 o en su caso 60 después de incumplimiento de pago, salvo para los créditos en contencioso por los cuales se anulan todos los intereses devengados no cobrados).

- 2) Cálculo de las tasas de ineficacia mensuales de cada nivel de retraso del mes anterior al nivel de retraso inmediatamente superior del mes en curso:

Una vez que se ha agrupado a los clientes por número de retrasos se realiza la comparación con respecto a los niveles de retraso de los meses pasados, para observar los "Roll-rates".

Los "Roll-rates" son las tasas de ineficacia que se tiene debido al traspaso de la cartera de un nivel específico de retraso del mes anterior al nivel siguiente del mes en curso.

- 3) Cálculo de la probabilidad de paso a contencioso de cada nivel de retraso:

Una vez que se obtiene el promedio de cada tasa de ineficacias (promedio de los 6 últimos meses) correspondientes a cada traspaso de nivel de retraso al otro, se calcula la probabilidad de pase a contencioso (efectivo a partir de 151 días de retraso de pago) para ese nivel de retraso en específico.

Es decir, se determina la probabilidad de que el grupo de clientes que se encuentra en una fase específica de retraso pase a contencioso.

Consideramos que por tema de riesgo, una cartera que se encuentre en contencioso debe tener una provisión del 98%, tomando en cuenta que se recupera 2% de cada generación mensual de transmisiones a contencioso.

Generalmente, se traspasa a contencioso los créditos entre 120 y 150 días de impago.

La probabilidad de pase a contencioso por cada nivel de retraso corresponde al porcentaje de provisión necesario a cubrir para la cartera presente en este nivel de retraso.

- 4) Cálculo de la reserva preventiva de riesgos crediticios

Una vez que se cuenta con la separación de la cartera por retraso y se determinó la probabilidad de pasar a contencioso por cada nivel de retraso, se multiplica la probabilidad por la cartera de cada nivel de retraso y con ello se estima la provisión.

5) Cálculo del aumento mensual de la reserva preventiva de riesgos crediticios

Para determinar el importe del aumento de la reserva preventiva de riesgos crediticios del mes, se obtiene la diferencia entre la provisión del mes y la provisión al mes pasado más, en su caso, el importe del pase a pérdidas que ocurran durante dicho mes.

Evidencia de pago sostenido:

En el caso de que los créditos registren incumplimiento de pago y sean objeto de reestructuración, la Sociedad lo mantiene en el estrato que presentaba previamente a la reestructuración hasta que exista evidencia de pago sostenido del crédito en los términos que establece la Comisión.

- g. *Otras cuentas por cobrar, neto* - La Sociedad tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

- h. *Mobiliario y equipo* - Se registran al costo de adquisición, el cual se actualiza aplicando factores derivados del valor de las UDIS. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada remanente de los activos, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Equipo de transporte	4
Equipo de cómputo	3
Mejoras a locales arrendados	
	Plazo del contrato de arrendamiento

- i. *Otros activos* - El software y desarrollos informáticos, se registran originalmente al valor nominal erogado, y se actualizan desde su fecha de adquisición con el factor derivado de la UDI hasta la fecha de cierre del ejercicio.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado el porcentaje correspondiente de acuerdo a la vigencia del contrato.

- j. *Provisiones* - Cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión. Para efectos de su registro contable, el importe se descuenta a valor presente cuando el efecto del descuento es significativo.

- k. *Impuestos a la utilidad* - El impuesto sobre la renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causa. A partir de octubre de 2007, para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Sociedad causará ISR o Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU") y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

- l. *Ingresos por intereses y comisiones* - Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en el estado de resultados, en el de rubro de "Ingresos por intereses" conforme se devenguen, en función de los plazos y tasas de interés establecidos en los contratos celebrados con los acreditados; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida, llevándose a cabo el registro de su devengamiento en cuentas de orden y se reconocen en resultados, en el rubro de "Ingresos por intereses", en el momento en que se cobran.

Las comisiones cobradas por aperturas de créditos son registradas en resultados, en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas", al momento en que se devengan.

- m. **Resultado integral** - El resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable representa la modificación del capital contable durante el ejercicio generada por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, no se obtuvieron otras partidas de utilidad integral.

4. Inversiones en valores

Títulos para negociar - Al 31 de diciembre de 2007 los títulos para negociar se encuentran integrados por operaciones de reporto en Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal ("Bondes") con un plazo de 2 días y una tasa del 7.70%. El monto del premio de las operaciones de reportos reconocidos los en resultados al 31 de diciembre de 2007 fue por un importe de \$1,654.

5. Cartera de crédito, neta

Política para el otorgamiento de crédito - El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Sociedad, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Dicho manual establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito y está basado en los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito.

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra delegada en el Comité de Riesgo, las políticas y procedimientos establecen los mecanismos que les permiten asegurarse de la solvencia moral y capacidad técnica del personal involucrado en la actividad crediticia.

El proceso de crédito está basado en un riguroso análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado

La cartera de créditos al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se integra como sigue:

	2007	2006
Cartera de crédito vigente- Créditos al consumo	\$ 806,697	\$ 446,770
Intereses devengados en operaciones de crédito	677	757
Cartera de crédito vigente, neta	806,020	446,013
Cartera de crédito vencida- Total de cartera de crédito	70,391	16,129
	876,411	462,142
Menos- Estimación preventiva para riesgos crediticios	86,683	37,120
Cartera de crédito, neta	\$ 789,728	\$ 425,022

Al 31 de diciembre de 2007 la cartera vencida se integra de la siguiente manera:

	Importe
De 1 a 180 días naturales	\$ 46,945
De 181 a 365 días naturales	19,083
De 366 días naturales a 2 años	3,543
Más de 2 años vencida	820
	<u>\$ 70,391</u>

Derivado de un convenio celebrado con Prestacomer el 1 de noviembre de 2006 (modificado el 10 de febrero de 2007), el 1 de marzo de 2007 la Sociedad cedió la cartera de créditos captados en relación con el negocio de Prestacomer, recibiendo un pago por \$ 123,149 que equivale al valor contable a la fecha de la venta. Al 31 de diciembre de 2006 la cartera relacionada al negocio de Prestacomer ascendía a \$ 88,775.

6. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

	Saldo insoluto	2007 Pagos Vencidos	Estimación preventiva	2006 Estimación preventiva
Créditos simples	\$	\$	\$	
	665,762	0	3,747	3,251
	18,123	1	3,416	5,662
	5,747	2	2,902	3,470
	4,131	3	2,720	4,123
	4,612	4	2,408	3,204
	19,237	5	3,374	1,549
	25,711	6 o más	51,650	10,115
	743,323		70,217	31,374
Créditos revolventes				
	79,072	0	1,267	439
	6,851	1	1,034	1,193
	2,261	2	981	766
	1,023	3	730	716
	11,367	4 o más	12,544	2,632
	100,574		16,556	5,746
Cartera exceptuada	32,514		-	-
	<u>\$ 876,411</u>		<u>\$ 86,683</u>	<u>\$ 37,120</u>

7. Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 y 2006, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se analizan como sigue:

	2007	2006
Saldo inicial		
Menos:	\$ 37,120	\$ 4,518
Aplicaciones (1)	(5,468)	-
Más:		
Incrementos por calificación de cartera (2)	55,031	32,602
Saldo final	<u>\$ 86,683</u>	<u>\$ 37,120</u>
(1) Incluye \$5,377 de la cartera vendida a Prestacomer.		
(2) Este importe se concilia con el estado de resultados de la siguiente manera:		
Incrementos a la estimación por calificación de cartera	\$ 55,031	\$ 32,602
Efecto de actualización en el balance general	<u>1,359</u>	<u>181</u>
	56,390	32,783
Efecto de actualización en el estado de resultados	<u>1,092</u>	<u>441</u>
Saldo final	<u>\$ 57,482</u>	<u>\$ 33,224</u>

8. Otras cuentas por cobrar

El rubro de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se integra como sigue:

	2007	2006
Saldos por cobrar a partes relacionadas	\$ 1,545	\$ -
Impuesto al valor agregado	6,119	11,747
Retenciones de impuestos sobre la renta	151	157
Otros deudores	3,745	2,129
Gastos por recuperar	8,302	6,063
	19,862	20,096
	(1,122)	(429)
Estimación de cuentas Incobrables	<u>\$ 18,740</u>	<u>\$ 19,667</u>

9. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se integra como sigue:

	Tasas de depreciación	
	2007	2006
Mejoras a locales arrendados	\$ 13,687	\$ 13,156
Equipo de cómputo	11,319	8,375
Mobiliario y equipo de oficina	4,437	3,716
Equipo de transporte	5,681	4,851
Inversiones en proceso	635	-
	35,759	30,098
Depreciación acumulada	<u>(11,479)</u>	<u>(4,915)</u>
	<u>\$ 24,280</u>	<u>\$ 25,183</u>

10. Otros activos, cargos diferidos e intangibles

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se integra como sigue:

	2007	2006
<i>Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles:</i>		
Intangibles (licencias de software)	\$ 13,753	\$ 4,678
Amortización acumulada	(2,008)	(473)
Pagos anticipados	<u>6,153</u>	<u>1,607</u>
	17,898	5,812
Depósitos en garantía	<u>737</u>	<u>1,343</u>
	<u>\$ 18,635</u>	<u>\$ 7,155</u>

11. Préstamos bancarios y de otros organismos

La Sociedad actualmente realiza operaciones con instituciones financieras, los montos dispuestos se integran como sigue:

Entidad	2007	2006
Banco Nacional de México, S.A.	\$ 456,800	\$ 196,496
Banco Santander, S.A.	135,000	86,155
Scotiabank, S.A.	13,000	76,813
HSBC, S.A.	78,000	68,508
Cetelem Servicios, S.A. de C.V	9,000	-
	691,800	427,972
Intereses devengados por pagar	2,333	2,130
	<u>\$ 694,133</u>	<u>\$ 430,102</u>

Las tasas de interés internas de equilibrio publicadas por el Banco de México al cierre del 31 de diciembre de 2007 y 2006 son de 7.9250% y 7.3675% respectivamente.

Los préstamos interbancarios y de otros organismos contratados por la Sociedad, están pactados a plazos de 1 día a 5 años y a tasas que fluctúan entre el 7.65% y el 8.77% anual. Dichos préstamos se encuentran contratados con 4 instituciones financieras. A partir de junio de 2007, la Sociedad, pactó con Cetelem Servicios, S.A. de C.V., (parte relacionada) préstamos a plazos de 1 día a 3 meses y a una tasa promedio del 7.80% anual.

12. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se integra como sigue:

	2007	2006
Saldos por pagar a partes relacionadas	\$ 10,541	\$ 24,041
Cuentas por pagar a establecimientos o puntos de ventas	23,148	27,557
Gastos de formalización y retenciones por amortizar	8,213	-
Provisión para el pago de rentas	431	1,207
Impuestos por pagar	76	159
Provisiones para obligaciones diversas	4,237	7,345
	<u>\$ 46,646</u>	<u>\$ 60,309</u>

13. Capital contable

a. El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se integra como sigue:

	Número de acciones		Importe	
	2007	2006	2007	2006
Capital fijo (Clase D):				
Serie F	77,999	77,999	\$ 77,999	\$ 77,999
Serie B	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
	78,000	78,000	78,000	78,000
Capital variable (Clase II):				
Serie F	262,000	102,000	262,000	102,000
Total	<u>340,000</u>	<u>180,000</u>	<u>340,000</u>	<u>\$ 180,000</u>

- b. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2007 se acordó aumentar el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$ 60,000 (valor nominal) mediante la emisión de 60,000 acciones, ordinarias y nominativas con un valor nominal de \$ 1 cada una, las cuales fueron suscritas y pagadas por los accionistas el 2 de marzo de 2007.
- c. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de diciembre de 2007 se acordó aumentar el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$ 100,000 (valor nominal) mediante la emisión de 100,000 acciones, ordinarias y nominativas con un valor nominal de \$1 cada una, las cuales fueron suscritas y pagadas por los accionistas el 27 de diciembre de 2007.
- d. Con base a las disposiciones legales vigentes:
 - La participación de los organismos financieros internacionales podrá ser hasta del 25% del capital social.
 - El capital mínimo requerido para la Sociedad se basa en el 15% del capital mínimo para las Instituciones de Crédito.
 - En ningún momento podrán participar en el capital social de las sociedades financieras de objeto limitado, directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.
- e. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Debido a que no ha habido utilidades, no se ha constituido la reserva legal.
- f. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Sociedad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

14. Saldos y operaciones en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el tipo de cambio publicado por Banco de México en relación con el dólar americano era de \$10,9043 y \$10,8755 respectivamente y el tipo de cambio del euro al 31 de diciembre de 2007 fue de \$16,0691. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la Sociedad tiene obligaciones en dólares americanos, por \$ 301,548 y \$159,275 y en euros al 31 de diciembre de 2007 por \$96,414 (valorizadas en moneda nacional).

15. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2007 y 2006, son los siguientes:

	2007	2006
Cuentas por cobrar- Prestacomer, S.A. de C.V. (1)	\$ 1,545	\$ -
Cuentas por pagar- Cetelem Servicios, S.A. de C.V.	\$ 10,242	\$ 22,227
Cetelem, S.A.	15	1,396
BNP Paribas	284	418
	\$ 10,541	\$ 24,041
Préstamos bancarios- Cetelem Servicios, S.A. de C.V.	\$ 9,000	\$ -

La Sociedad ha realizado transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2007 y 2006 por los siguientes conceptos:

	2007	2006
Gastos de Administración-		
Prestacomer, S.A. de C.V. (1)	\$ 123,149	\$ -
Cetelem Servicios, S.A. de C.V. (2)	72,938	48,826
Cetelem, S.A.(3)	647	1,448
BNP Paribas	481	841
Intereses por préstamos	313	-

\$ 197,528 \$ 51,115

(1) Derivado de un convenio celebrado con Prestacomer el 1 de noviembre de 2006 (modificado el 10 de febrero de 2007), el 1 de marzo de 2007 la Sociedad cedió la cartera de créditos captados en relación con el negocio de Prestacomer, recibiendo un pago por \$ 123,149 que equivale al valor contable a la fecha de la venta. Al 31 de diciembre de 2006 la cartera relacionada al negocio de Prestacomer ascendía a \$ 88,775.

(2) La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con Cetelem Servicios, S.A. de C.V., a través del cual, ésta última proporciona los servicios necesarios de personal para el desarrollo de las actividades de la Sociedad. Las contraprestaciones fueron determinadas con base en costos y gastos incurridos en la prestación de los servicios, más un margen de utilidad del 4%.

(3) Hasta el 1° de marzo de 2007, la Sociedad tenía contratos celebrados con la compañía controladora para la obtención de servicios de información de tecnología, los cuales incluyen el desarrollo de sistemas, asistencia técnica y administrativa, mantenimiento y uso de aplicaciones desarrolladas por la Tenedora y que son utilizadas por sus unidades de negocio a nivel mundial. La vigencia de estos contratos es de un año y son prorrogables por periodos anuales por mutua acuerdo entre las partes, llevándose a cabo el pago de estos servicios a través de igualas trimestrales, en la mayoría de los casos.

16. Impuesto sobre la renta, participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto al activo

La Sociedad está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR) y hasta 2007 al impuesto al activo (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por inflación, el cual es similar en concepto al resultado por posición monetaria, y a partir de 2007 es el 28% y en 2006 la tasa fue el 29%; y por las modificaciones a las leyes fiscales en vigor a partir de 2007, se puede obtener un crédito fiscal equivalente al 0.5% ó 0.25% del resultado fiscal, cuando se trate de contribuyentes dictaminados para efectos fiscales y cumplan con ciertos requisitos. En 2007 la Sociedad obtuvo un crédito fiscal por este concepto. Para efectos de ISR a partir de 2005 se deduce en su totalidad la participación a los trabajadores en las utilidades que se pague.

Por otra parte el IMPAC se causa a razón del 1.25% y 1.8% para 2007 y 2006, respectivamente, del promedio neto de activos no efectos a su intermediación financiera. Se considera activo no afecto, los activos fijos, los terrenos, los gastos y cargos diferidos que no respalden obligaciones con terceros resultantes del desarrollo de su actividad de intermediación financiera de conformidad con la legislación aplicable. Por el ejercicio de 2007 no se permitió la deducción de las deudas y por el ejercicio de 2006, solo se permitió deducir el valor del activo, las deudas contratadas para la adquisición de los activos antes mencionados. Se pagó únicamente por el monto en que excedió al ISR del año.

El 1 de octubre de 2007 se publicó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única ("LLETU"), que entró en vigor el 1 de enero de 2008. Asimismo, el 5 de noviembre de 2007 y 31 de diciembre de 2007 se publicaron el Decreto de Beneficios Fiscales y la Tercera Resolución Miscelánea Fiscal, respectivamente, que precisan o amplían la aplicación transitoria por las operaciones que provienen de 2007 y tendrán impacto en 2008. Este impuesto grava las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en dicha ley, menos ciertas deducciones autorizadas. El impuesto por pagar se calcula restando al impuesto determinado ciertos créditos fiscales. Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo que se generen a partir del 1 de enero de 2008. La LLETU establece que el impuesto se causará al 16.5% de la utilidad determinada para 2008, 17.0% para 2009 y 17.5% a partir de 2010. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abroga la Ley del Impuesto al Activo permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la devolución del impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

Con base en proyecciones financieras, la Sociedad identificó que esencialmente pagará IETU, por lo tanto, registró un pasivo de IETU diferido con cargo al rubro de impuestos a la utilidad en el estado de resultados, y canceló el activo de ISR diferido, que había reconocido, con un cargo al rubro de impuestos a la utilidad en el estado de resultados por \$6,858.

Debido a que la Sociedad identificó que esencialmente pagará IETU, en 2007 registró IETU diferido. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por IETU diferido, al 31 de diciembre de 2007, son:

IETU diferido activo:		2007
Crédito fiscal del saldo pendiente de deducir de inversiones adquiridas entre enero de 1998 y agosto 2007		\$ 2,022
Crédito fiscal del saldo pendiente de deducir de inversiones nuevas adquiridas de septiembre a diciembre de 2007		<u>459</u>
IETU diferido activo		2,481
IETU diferido (pasivo):		
Mobiliario y equipo		<u>4,296</u>
IETU diferido pasivo		(4,296)
Total (pasivo) activo		<u>\$ (1,815)</u>

17. Administración de riesgos

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las SOFOLIES deben revelar en las notas de sus estados financieros, sus políticas de administración de riesgos, así como el análisis sobre los riesgos a los que están expuestas las mismas, bajo su propia perspectiva.

a. Entorno de control

La Sociedad cuenta con políticas y prácticas para la identificación, medición y monitoreo de los riesgos a que se encuentra expuesta, las cuales, la administración considera que son adecuadas para el nivel actual de las operaciones. Los principales riesgos a que se encuentra sujeta la Sociedad son los siguientes:

Riesgo de crédito: Representa la pérdida potencial por la falta de pago de los acreditados en las operaciones de financiamiento.

La Sociedad identifica, mide y monitorea el riesgo de crédito mediante las siguientes actividades:

- Se cuenta con un modelo estadístico automatizado que se utiliza en el proceso de análisis de crédito, el cual, mide la viabilidad de los créditos al consumo antes de que los mismos sean aprobados. En este sentido, dicho modelo evalúa las probabilidades de que el acreditado pueda caer en cartera vencida.

- Existe un área especializada que verifica las solicitudes de crédito de clientes potenciales, en aquellos casos en que las variables del sistema antes mencionado, rechacen o requieran de un análisis adicional de las solicitudes de crédito antes de su aprobación.
- Para cada solicitud de crédito que se recibe, se realizan consultas a una sociedad de información crediticia (buró de crédito).
- Se cuenta con un área especializada de atención a clientes y seguimiento, la cual, permite monitorear el cumplimiento y próximos vencimientos de los acreditados, con base en módulos especializados, que para tal propósito, cuenta el sistema de cartera de crédito. Asimismo, se cuenta un área de "Recobro" que monitorea y gestiona el cobro de los créditos del primer vencimiento no pagado.
- En el caso de clientes que no cuentan con una evaluación de crédito adecuada o viable de acuerdo a las políticas de la Sociedad, se cuenta con una práctica, mediante la cual, el riesgo de crédito no es adquirido por la Sociedad, sino por el punto de venta, hasta que dichos acreditados presenten evidencia de pago sostenida.

Riesgo de liquidez: Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Sociedad, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La Sociedad tiene como norma establecida no incurrir en ningún tipo de riesgo de liquidez al recibir fondeo externo, por esta razón, la sociedad mantiene sólo posiciones equivalentes entre las amortizaciones de los pasivos adquiridos y de la cartera crediticia.

La Sociedad cuenta con líneas de crédito en 4 instituciones de banca múltiple nacionales. Al 31 de diciembre de 2007, así como con la garantía de estas líneas por parte de la casa matriz.

Riesgo de mercado: Se define como la pérdida potencial por cambios en las tasas de interés y tipos de cambio que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente.

La sociedad tiene como norma establecida por el grupo, no incurrir en riesgo de mercado o de tasa de interés al recibir fondeo externo, por esta razón la sociedad sólo contrata pasivos crediticios a tasa fija debido a que los créditos en administración son a tasa fija.

Riesgo operativo: Representa la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

La Sociedad cuenta con un Plan de Continuidad de la Operación, que le permite anticipar cualquier contingencia que ponga en peligro el flujo normal de las operaciones, garantizando de esta manera, proporcionar el servicio al que la Sociedad se ha comprometido con sus clientes y con sus intermediarios. Asimismo, la Sociedad tiene establecido un Plan de Contingencia Informativo, el cual permite de manera inmediata, responder a las necesidades tecnológicas para el desarrollo de las operaciones ante una eventualidad.

Dentro de la Sociedad existe el departamento de Control Interno, el cual es responsable de monitorear todos aquellos riesgos operacionales que pudieran amenazar la continuidad del negocio, estableciendo un ambiente de control que permita mitigar los riesgos, de tal manera que la Sociedad trabaje bajo un esquema de Control Interno. Este departamento dedica sus esfuerzos a la prevención del fraude (interno y externo), al establecimiento y cumplimiento de las reglas de ética y seguridad.

Riesgo legal: Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad lleva a cabo.

La Sociedad cumple cabalmente con todas las obligaciones marcadas por las distintas leyes que la afectan. Para garantizar ello, se cuenta con un Responsable Jurídico que se encuentra en constante comunicación directa con la Dirección General, las áreas de cumplimiento y los abogados externos de la Sociedad.

b. Detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita

Las SOFOLES deben informar oportunamente cualquier operación inusual, relevante o preocupante, de conformidad con las disposiciones de la SHCP. La Sociedad tiene un Comité de Comunicación y Control, cuya función, conjuntamente con el Área de Cumplimiento, es vigilar el cumplimiento de la normatividad sobre operaciones con recursos de procedencia ilícita e informar a las distintas áreas involucradas de la Sociedad y a las autoridades correspondientes, las operaciones consideradas como inusuales, relevantes y preocupantes.

En cumplimiento con las disposiciones legales, tanto internacionales como nacionales que marca la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como a la necesidad de prevenir el que la Sociedad sea utilizada como medio para Lavar Dinero, la Sociedad tiene establecidos circuitos para la detección y reporte de operaciones inusuales, Preocupantes y Relevantes de las pudiera ser objeto; de igual forma, a través del órgano oficial establecido dentro de la Sociedad "El Comité de Comunicación y Control" ha elaborado y distribuido a los colaboradores un documento con los Criterios para la Identificación y Conocimiento de los Clientes y tiene establecidos mecanismos para capacitar a sus colaboradores en la lucha contra el Lavado de Dinero.

18. Compromisos

La Sociedad arrienda el edificio donde está ubicada a partir del 1 de septiembre de 2006; los gastos por renta ascendieron a \$7,781 (miles de pesos) en 2007; el contrato de arrendamiento es por un plazo forzoso de 5 años y que concluirá el 31 de Agosto de 2011; en donde establece los siguientes pagos mínimos:

Años	Importe en miles de dólares
2008	\$ 620
2009	620
2010	620
2011	414

- (a) El importe se actualizará anualmente con base el índice de inflación mensual de los Estados Unidos de América, estas cifras no contienen dicha actualización.

19. Eventos subsecuentes

- a. Derivado del Contrato Comercial celebrado el 13 de diciembre de 2007 con Directodo, S. de R. L. (modificado el 21 de enero de 2008), el 5 de febrero de 2008 Directodo realiza la cesión onerosa de los derechos de crédito a la Sociedad. En dicho contrato la Sociedad se obliga a pagar el importe de \$117,313. El importe total por la cesión de derechos fue pagado por la Sociedad el 1 de febrero de 2008.

20. Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2007 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF e Interpretaciones a las Normas de Información Financiera ("INIF"), que entran en vigor para ejercicios que inician a partir del 1 de enero de 2008:

- NIF B-2, Estado de flujos de efectivo
- NIF B-10, Efectos de la inflación.
- NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras
- NIF D-3, Beneficios a los empleados.
- NIF D-4, Impuestos a la utilidad
- INIF 5, Reconocimiento de la contraprestación adicional pactada al inicio del instrumento financiero derivado para ajustarlo a su valor razonable.
- INIF 6, Oportunidad en la Designación Forma de la Cobertura.
- INIF 7, Aplicación de la utilidad o pérdida integral generada por una cobertura de flujo de efectivo sobre una transacción pronosticada de compra de un activo no financiero.

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

- *NIF B-2 Estado de flujos de efectivo.* Establece las normas generales para la presentación, estructura y elaboración del estado de flujos de efectivo, así como las revelaciones que complementan a dicho estado. Sustituye al estado de cambios en la situación financiera e indica que se deben mostrar las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la entidad durante el periodo. Los rubros que se muestran deben presentarse preferentemente en términos brutos. Los flujos de efectivo por actividades de financiamiento se presentarán después de los de inversión, a diferencia del estado de cambios donde éstas se presentaban después. Adicionalmente, establece la posibilidad de determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación usando el método directo o el método indirecto, según lo decida la entidad.

- *NIF B-10 Efectos de la inflación.* Establece dos entornos económicos: a) entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26%, caso en el cual, requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación mediante la aplicación del método integral, y b) entorno no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor a 26% y en este caso, establece que no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros. Además elimina los métodos de valuación de costos de reposición e indexación específica para inventarios y activo fijo, respectivamente y requiere que el resultado por tenencia de activos no monetarios acumulado se reclasifique a resultados acumulados, si es que se identifica como realizado y el no realizado se mantendrá en el capital contable para aplicarlo al resultado del periodo en el que se realice la partida que le dio origen.

- *NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras.* Desaparece las clasificaciones de operación extranjera integrada y de entidad extranjera en virtud de que se incorporan los conceptos de moneda de registro, moneda funcional y moneda de informe; establece los procedimientos para convertir la información financiera de una operación extranjera: i) de la moneda de registro a la funcional; y, ii) de la moneda funcional a la de informe y permite que la entidad presente sus estados financieros en una moneda de informe diferente a su moneda funcional.

- *NIF D-3 Beneficios a los empleados.* Incorpora la PTU causada y diferida, como parte de su normatividad y establece que la diferida se deberá determinar con la misma metodología de la NIF D-4. Se incluye el concepto de carrera salarial y el periodo de amortización de la mayor parte de las partidas se disminuye a 5 años, como sigue:

Se amortizan en 5 años o menos si la vida laboral remanente es menor:

- El saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro.
- El saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan.
- El saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios por terminación, se amortiza contra los resultados de 2008.
- El saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro, se amortiza en 5 años (neto del pasivo de transición), con la opción de amortizarlo todo contra los resultados de 2008.

- *INIF D-4 Impuestos a la utilidad*, Reubica las normas de reconocimiento contable relativas a PTU causada y diferida en la NIF D-3, elimina el término de diferencia permanente, precisa e incorpora algunas definiciones y requiere que el saldo del rubro efecto acumulado de ISR se reclasifique a resultados acumulados, a menos que se identifique con alguna de las otras partidas integrales que a la fecha estén pendientes de aplicarse a resultados.

- *INIF 5 Reconocimiento de la contraprestación adicional pactada al inicio del instrumento financiero derivado para ajustarlo a su valor razonable*. Establece que la contraprestación adicional pactada al inicio del instrumento financiero derivado es el equivalente al valor razonable del mismo al contratarlo y, por lo tanto, debe formar parte del valor razonable inicial del instrumento, en lugar de estar sujeto a amortización, como lo establecía el párrafo 90 del Boletín C-10. También establece que el efecto del cambio debe reconocerse en forma prospectiva afectando el resultado del período en que entra en vigor esta INIF. Si el efecto del cambio es significativo, debe revelarse.

- *INIF 6 Oportunidad en la designación formal de la cobertura*. Establece que la designación de la cobertura puede efectuarse desde la fecha de contratación del instrumento financiero derivado o con posterioridad a ésta, siempre y cuando se cumpla con la condición de que sus efectos sólo serán prospectivos a partir de cuando se reúnan las condiciones formales y califique para ser considerado como una relación de cobertura. El párrafo 51.a) del Boletín C-10, sólo contemplaba la designación de la cobertura en el momento de iniciar la operación.

- *INIF 7 Aplicación de la utilidad o pérdida integral generada por una cobertura de flujo de efectivo sobre una transacción pronosticada de compra de un activo no financiero*. Establece que el efecto de la cobertura, alojado en la utilidad o pérdida integral, derivado de una transacción pronosticada sobre un activo no financiero, debe capitalizarse en el costo del activo no financiero, cuyo precio está fijado mediante la cobertura, en lugar de reclasificarse a los resultados del período en el que el activo afecte a los resultados del período, como lo establecía el párrafo 105 del Boletín C-10. El efecto de este cambio debe reconocerse aplicando, al iniciar la vigencia de esta INIF, los saldos registrados en la utilidad o pérdida integral al costo del activo adquirido.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

21. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 27 de marzo, por Luc Bertrand Salus Director general de la Sociedad, y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Sociedad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *